Asunción, 22 de diciembre de 2017

ADENDA N° 01

Licitación Pública Nacional Nº 11/2017 "**Servicios de Guardería Infantil"- Plurianual- AD REFERENDUM"- ID Nº 339.063**

La presente Licitación es por **Contrato Abierto por los periodos 2018-2019, siendo los montos:**
Monto máximo: 2.200.000.000.-
Monto Mínimo: 1.100.000.000.-

DONDE DICE:

1. Plan de Entrega (Servicios)

La empresa que resulte adjudicada contara con 10 días corridos a partir de la firma del contrato para la puesta a punto del local donde funcionara la guardería, registro de los niños, presentación del personal a prestar los servicios, el esquema y metodología de prestación del servicio, calendario de eventos a ser desarrollado durante el año, entrevistas y evacuación de consultas a los padres, y cualquier.
Como máximo 6 días antes de que se venza el plazo especificado precedentemente, Se realizara una visita a la las Instalaciones edilicias propuesta por la Empresa Adjudicada, la que será aprobada conforme a los requerimientos del PBC, por parte del Director de la UOC o su Representante, el Director de Administrativo o su Representante y el Comité de Evaluación. En caso de que existan observaciones por parte de estos a las Instalaciones, la adjudicada deberá realizar las correcciones correspondientes en el plazo máximo especificado.
El funcionamiento de la guardería deberá ser el 01 de febrero de 2018, salvo causas debidamente justificadas por la Adjudicada y debidamente autorizada por este Ministerio.
En caso de que dicha justificación no sea suficiente a criterio del Ministerio por medio de la Dirección de la UOC, por cada día de retraso le será computada una multa conforme a lo establecido en la Sección IV "Condiciones Especiales de Contrato"

DEBE DECIR:

2. Plan de Entrega (Servicios)

La empresa que resulte adjudicada contara con 10 días corridos a partir de la firma del contrato para la puesta a punto del local donde funcionara la guardería, registro de los niños, presentación del personal a prestar los servicios, el esquema y metodología de

prestación del servicio, calendario de eventos a ser desarrollado durante el año, entrevistas y evacuación de consultas a los padres, y cualquier.

Como máximo 6 días antes de que se venza el plazo especificado precedentemente, Se realizara una visita a la las Instalaciones edilicias propuesta por la Empresa Adjudicada, la que será aprobada conforme a los requerimientos del PBC, por parte del Director de la UOC o su Representante, el Director de Administrativo o su Representante y el Comité de Evaluación. En caso de que existan observaciones por parte de estos a las Instalaciones, la adjudicada deberá realizar las correcciones correspondientes en el plazo máximo especificado.

El funcionamiento de la guardería deberá ser el 01 de febrero de 2018, salvo causas debidamente justificadas por la Adjudicada y debidamente autorizada por este Ministerio.

En caso de que dicha justificación no sea suficiente a criterio del Ministerio por medio de la Dirección de la UOC, por cada día de retraso le será computada una multa conforme a lo establecido en la Sección IV "Condiciones Especiales de Contrato"

Deberá estar en funcionamiento durante 23 meses

ABOG. RODRIGO IRALA
Director de la Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio de Relaciones Exteriores